

**PRÓRROGA CONVOCATORIA DE
MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA REALIZAR MOVILIDADES A PAÍSES DE LA UNIÓN
EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+
Curso 2025 / 26 (Consortio Linking Talent)**

Presentación

El C.P.M. "Pablo Sorozábal" tiene como objetivo principal contribuir, de la mejor forma posible, al desarrollo profesional, artístico y personal de nuestro alumnado. Dentro de este gran objetivo se enmarcan los proyectos de internacionalización de nuestras enseñanzas a través de los programas Erasmus+.

1. Objeto de la convocatoria

Nuestro centro continúa en el programa Erasmus+ dentro de la prórroga del Consorcio VET: Linking Talent. Dentro de este consorcio convocamos parte de las actividades de movilidad que se realizarán durante el curso 2025-2026 y que darán continuidad a la estrategia del centro en lo que a la apertura internacional del alumnado se refiere.

La dotación presupuestaria se hará con cargo a los convenios entre nuestro centro, y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, ya que formamos parte de la prórroga del Consorcio VET: Linking Talent.

Una vez acabado el plazo de la convocatoria para movilidad de grupo, ante la existencia de plazas vacantes, se abre un plazo extraordinario de inscripción para aquel alumnado interesado que no pudiese enviar la solicitud anteriormente. En la ordenación final de los aspirantes, el alumnado que haya participado en la 1ª convocatoria tendrá prioridad sobre el alumnado que ha participado en esta prórroga.

2. Características de las movilidades

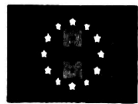
- Se convoca una movilidad de grupo de entre 2 y 10 alumnos/as.
- La movilidad tendrá una duración mínima de 2 días y una máxima de 8 en el centro de acogida, añadiéndose 2 días extra para el viaje.
- Las fechas de realización serán desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de mayo del mismo año.

3. Requisitos participantes

Para optar a la movilidad, el alumnado solicitante debe estar matriculado en 5º o 6º curso de Enseñanzas Profesionales durante el curso académico 2025/2026 en el C.P.M. "Pablo Sorozábal" de Puertollano.

4. Apoyo económico para el participante

La dotación económica de las ayudas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dependerá del nivel de vida del país y del tipo de proyecto en el que se participe. Estará ligado a la partida presupuestaria cerrada y asignada por la Comisión Europea.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL
DE MÚSICA
PABLO SOROZÁBAL



Linking Talent



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas.

5. Plazos y solicitud

Los/as estudiantes interesados en realizar las movilidades deberán solicitarlo a través del formulario de inscripción disponible en la web del centro o en conserjería antes del 31 de octubre del 2025. La documentación requerida se enviará en pdf al correo del coordinador erasmus+ del centro, que se facilitará personalmente al alumnado inscrito. El Proyecto Artístico: Presentación/Motivación de los aspirantes se realizará en vídeo y en lengua inglesa también se enviará al correo del coordinador erasmus+ mediante enlace oculto en YouTube.

Una vez recibidas todas las solicitudes, la comisión evaluadora organizará a los participantes para la prueba de interpretación presencial que tendrá lugar el miércoles, 05 de noviembre de 2025 a las 16h. en el salón de actos "Ángel Parla". Se publicará el orden de actuación con antelación suficiente. Una vez realizada esta prueba de interpretación presencial y valoradas las solicitudes, la comisión de selección establecerá la relación de participantes seleccionados que se publicará en el tablón de anuncios del centro.

6. Solicitud y documentación

- Toda la documentación se enviará al correo electrónico del coordinador Erasmus+. El vídeo también se adjuntará a este correo mediante enlace oculto en YouTube.
- Formulario de solicitud online
- Fotocopia del DNI o documento equivalente de identidad.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados con respecto a la certificación de nivel de idiomas:
 - Documento de certificación oficial según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
 - En caso de no aportar documentación justificativa de conocimiento de idiomas, se evaluará el nivel de expresión oral mostrado en el vídeo de presentación/carta de motivación.
- Documentación acreditativa de los méritos académicos:
 - Expediente académico de los 2 últimos cursos
- Proyecto Artístico: Presentación/Motivación. Grabación de un vídeo en lengua inglesa y con las siguientes características:
 - Duración de entre 2 y 4 minutos.
 - Formato horizontal y resolución HD (1920 x 1080)
 - Contenido
 - Presentación personal en inglés.
 - Motivación por la que se solicita la movilidad Erasmus+
 - Los vídeos serán visualizados exclusivamente por los miembros de la comisión de selección.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

7. Proceso de selección

7.1. Comisión de selección

Las solicitudes recibirán una puntuación tras la aplicación de los criterios de selección detallados en el punto 7.2. La comisión evaluadora encargada de realizar este baremo estará formada por un tribunal que evaluará la prueba práctica y por la comisión de selección compuesta por el equipo directivo del centro y el coordinador Erasmus+.

7.2. Puntuación de las solicitudes

La comisión de selección valorará los siguientes aspectos:

A. Prueba de interpretación (máx. 6 puntos)

- El solicitante deberá interpretar un programa de libre elección de un máximo de 10 minutos de duración.
- Se valorará la dificultad técnica e interpretativa del programa, así como la interpretación de memoria del mismo por parte del aspirante.
 - De 0 a 5: 1 punto
 - De 5.1 a 6: 2 puntos
 - De 6.1 a 7: 3 puntos
 - De 7.1 a 8; 4 puntos
 - De 8.1 a 9: 5 puntos
 - De 9.1 a 10: 6 puntos

B. Nivel de idioma (máx. 6 puntos)

- Posee certificación oficial de nivel en lengua inglesa o en la lengua del país en el que se realiza la movilidad:
 - B1: 1 punto
 - B2: 2 puntos
 - C1: 3 puntos
 - C2: 4 puntos
- Posee certificado oficial B2 o superior en otra lengua (máx. 2 puntos)

C. Méritos académicos en los últimos 2 cursos (máx. 6 puntos)

- Expediente académico
 - De 5 a 7,5: 2 puntos
 - De 7,6 a 10: 3 puntos
- Matrículas de Honor obtenidas
 - Por cada Matrícula de Honor: 0,5 puntos (máx. 3 puntos)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL
DE MÚSICA
PABLO SOROZÁBAL



Linking Talent



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

D. Proyecto artístico: Presentación/Motivación. Grabación de un vídeo (máx. 10 puntos)

- Duración: entre 2 y 4 minutos.
- Calidad del contenido de la carta de motivación. (máx. 5 puntos)
- Interés de los objetivos artísticos y profesionales que el participante presente conseguir con la movilidad. (máx. 5 puntos)

En caso de empate, tendrá prioridad el alumnado de cursos superiores en primera instancia y el alumnado de mayor edad, en segunda instancia.

7.3. Publicación de la adjudicación

El listado de participantes seleccionados se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la web del conservatorio, en orden descendente de puntuación.

7.4. Reclamaciones

En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, podrá solicitarse una revisión de los resultados individuales en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la puntuación de los mismos. No podrá solicitarse la revisión de los resultados de otros candidatos. Dicha petición deberá realizarse a través del correo electrónico del coordinador erasmus+.

7.5. Calendario

- Plazo de solicitud: hasta el 31 de octubre de 2025 (incluido)
- Prueba de interpretación presencial: 05 de noviembre de 2025, a las 16h.
- Realización de la movilidad: 2ª/3ª evaluación.

8. Obligaciones del participante

- En el caso de países de la Unión Europea, el alumnado se compromete a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente. Se incorporará al estudiante al Seguro que tiene la Consejería de Educación para las FCT y se contratará otro especial para alumnado Erasmus+.
- Tramitar visados y la documentación necesaria solicitada por el país y para la admisión en el centro de destino.
- Asistir a las reuniones informativas convocadas por el coordinador Erasmus+.
- Cumplimentar un informe final en línea obligatorio (Cuestionario UE/EU Survey) al término de su movilidad.
- Tras la resolución, el participante ratificará su compromiso para la realización de la movilidad. En caso de renuncia o no realización de la movilidad por parte del participante por razones no justificadas, éste deberá comunicarlo por escrito al coordinador Erasmus+ y se requerirá desde el centro el reembolso de la ayuda transferida al estudiante, en su caso.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



CONSERVATORIO
PROFESIONAL
DE MÚSICA
PABLO SOROZÁBAL



Linking Talent



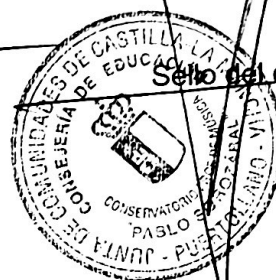
Castilla-La Mancha

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

En Puertollano, a 28 de octubre de 2025

La Comisión Erasmus+ del C.P.M. "Pablo Sorozábal"

[Three handwritten signatures]



Sello del centro